

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, miércoles 27 de enero de 1897

Número 20

ADMINISTRACION
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ENERO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Miércoles 27.—Santos Juan Crisóstomo, obispo y confesor y Vicencio.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE GOBERNACION.—Acuerdo número 68.—Aprueba detalle.

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdo número 186.—Permite celebrar turnos.

CARTERA DE HACIENDA.—Acuerdo número 116.—Referente al vapor nacional *Braulio Carrillo*.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION.—Documentos defectuosos.—Detalle.

POLICIA.—Informe.

FOMENTO.—Informe.—Aviso.

HACIENDA.—Tipos de cambio

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 68

Palacio Nacional

San José, 21 de enero de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el detalle levantado por la Junta itineraria de Santiago del Este de Alajuela, para la apertura de un camino y construcción de un puente entre aquel distrito y el de San An-

tonio de Belén.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

DETALLE

forzoso levantado por la Junta itineraria del distrito de Santiago Este de Alajuela, para la apertura de un camino y construcción de un puente de \$ 2,000.00, en comunicación con San Antonio de Belén.

Alfaro José Lucas .. \$	60 00	Murillo Lorenzo..... \$	3 00
— Maurillo	75 00	— Agabito	2 00
— Francisco	60 00	— David	2 00
— Santiago	3 00	— Zacarías	25 00
— Rafael	2 00	— José	8 00
— José M ^a	3 00	Morera Pedro	40 00
— María Esp ^a	10 00	— Julián	1 00
— Ithoria	5 00	— Sabino	60 00
— Pedro	5 00	— Javier	5 00
Barquero Federico ..	3 00	— Antonio	1 00
Bravo Guadalupe	2 00	Matheu Sebastián	20 00
Boza Francisco Men-		Muñoz Cirilo	10 00
diola	20 00	Ocampo Jesús Alfaro ..	15 00
Barrantes Ricardo ..	10 00	— Lorenzo	1 00
Bastos Manuel	75 00	— Víctor	1 00
— Juan	75 00	Oses Alfredo	1 00
— José de la Cruz ..	1 00	Porras Pedro	25 00
Castillo Sixta	25 00	— Juan	1 00
Corrales Luis	25 00	— Joaquín	1 00
— Rafael	10 00	Quirós Fabián	1 00
Carcante Juan	1 00	Quesada Manuel	60 00
Cruz José	5 00	— Maximino	8 00
Córdoba José M ^a	30 00	— Silverio	10 00
Carvalal José	1 00	— José	2 00
Campos Marcos	3 00	— Florentino	2 00
— Emeterio	2 00	Rodríguez Felicitas ..	5 00
— Ramón	1 00	— Juan	10 00
Cordero Maximino ..	40 00	— Fermán	1 00
— Esteban	2 00	— María	3 00
— Próspero	20 00	Ruiz José	1 00
Flores Felipe	2 00	Rojas Salvador	4 00
— Domingo	2 00	Solano Rafael	1 00
— Julio	5 00	Salazar Florencio	1 00
González Inocente ..	60 00	Soto Pedro González ..	1 00
— Eliseo	10 00	— Bárbara	15 00
— José Blas	30 00	— Mercedes	3 00
— David	60 00	— Joaquín	90 00
— Juan A.	40 00	— Leonardo	20 00
— Basilio	35 00	— Alejandro	10 00
— Benjamín	3 00	— Demetrio	2 00
— Patricio	2 00	— Jorge	70 00
— María de la Cruz ..	60 00	— María	25 00
— María de M.	5 00	Santamaría Alejandro ..	2 00
— Pastor	5 00	Salas Onofre	2 00
— Remigio	10 00	— Romualdo	2 00
— Isidra	2 00	— Santana	10 00
— Fidel	25 00	— Eduardo	3 00
— Ramón	20 00	Soto Benjamín	3 00
— Pedro Alfaro	2 00	— Ramona	15 00
— Jesús	2 00	Villalobos Manuel	10 00
— Francisca	10 00	Viquez Julio	50 00
— Samuel	1 00	Vargas Saturnino	50 00
— Jacinto	2 00	— Jesús M ^a	1 00
Hidalgo Rafael Gon-		— Santiago	1 00
zález	5 00	— Pedro González	40 00
— Jacinto	3 00	Jiménez Juan Rafael ..	3 00
Hernández Juan	1 00	Saborío José	150 00
— Macedonio	3 00	Trejos Sebastián	2 00
Herrera Sebastián ..	60 00	— Dolores	8 00
— Francisco	2 00	León Leonardo	5 00
— Rafael	2 00	Molina Juan	4 00
Ledesma Ramón	1 00	Soto Melchora	4 00
Meléndez Ignacio ..	2 00	Viquez José	2 00
Murillo Ramón	10 00		

Suma total..... \$ 2,000 00

S. E. U. O.

25 de noviembre de 1896.

Los miembros de la Junta,

JUAN GONZÁLEZ A.

MANUEL VILLALOBOS

Cartera de Policía

Nº 186

Palacio Nacional

San José, 26 de enero de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Permitir á la Junta Edificadora del templo de San Antonio de Alajuela, que haga tres turnos, cuyo producto, deducida la tercera parte á favor de los fondos escolares del distrito, se dedicará á la obra referida. Dichos turnos tendrán lugar con intervalos de tres meses, bajo la vigilancia de la autoridad política local y del Presidente de la Junta de Educación.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

Nº 116

Palacio Nacional.

San José, 26 de enero de 1897

En atención á que el vaporcito nacional *Braulio Carrillo* no llena, por sus pequeñas dimensiones, las necesidades del Gobierno respecto á transporte y vigilancia en la costa atlántica de la República, y con la mira de proceder en tiempo oportuno á la adquisición de otra nave de mayor tamaño que la expresada,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que conforme á los artículos 731 y siguientes del Código Fiscal, la Secretaría de Hacienda proceda á dictar las disposiciones convenientes á la venta del vapor nacional *Braulio Carrillo*.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—MONTEALEGRE.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, cuyo despacho va al día

	Tomo	Asiento
Hilaria Loria Trejos	60	324
Ramón Soto Lizano	62	218
Rafael Artavia Bailestero	220
Vicenta	221
Joaquín Alfaro Rodríguez	283
María Paula Arrieta López	347
Mercedes Cambronero Céspedes	354
Leandro Zamora Solano	361
José María Castillo González	366
Hilaria Loria Trejos	367
José María Castro Blanco	385
Rosa Valverde Rodríguez	386
Francisco Arce Alfaro	387
Demetrio Cordero Montero	388
Petronilla Lobo Cambronera	389
Raimundo Rodríguez Rodríguez	390
Santos Chaves Alpizar	418
Ruperto Chaves Segura	409
Maximino Chaves Segura	410
María Rodríguez Aguilar	412
Aurelia Ramírez Solano	413
Leonardo Picado Jiménez	414
Feliciana González Zamora	486

Registro Público.—San José, 26 de enero de 1897.

JOSÉ M^a ACOSTA

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del barrio de San Miguel del cantón de Desamparados, para la composición de caminos en el presente año de 1896.

A saber:

Arroyo Felipe..... \$	1 00	Mora Tobías	\$ 2 00
Arias Pedro	2 00	Mena José	4 00
Araya Sabino (sucesión) ..	10 00	Mora Jiménez Juan ..	5 00
Araya Pío	15 00	Mena Rafael	1 00
Aguilera Isidro	1 00	Morales Juan	1 00
— Eliseo	6 00	Monge Francisco	5 00
Amador Gamboa José	3 00	Molina José	2 00
(sucesión)	3 00	Monge Santiago	3 00
Badilla Francisco	5 00	Mena Pedro	6 00
— Ramón	12 00	Mora Ramón	5 00
Bermúdez Picado José	5 00	— José	4 00
— Jesús	3 00	Monge Gamboa Pedro ..	4 00
— Custodio	10 00	Mora Agustín	5 00
— Gregorio	1 00	Muñoz Manuel	6 00
		Mora Luis Juan	1 00
		— Miguel	3 00

Barrientos Pedro (sucesión) \$ 10 00	Mora Pedro..... \$ 1 00
Barrantes Gorgonio..... 5 00	Morales Miguel Juan..... 1 00
Badilla Juan..... 4 00	— Félix..... 6 00
Cordero Juan..... 5 00	— José..... 5 00
Cruz Antonio..... 2 00	Monge Naividad..... 5 00
Castro Florentino..... 3 00	— Eligio..... 2 00
Cascante Juan..... 2 00	Motales Jesús..... 2 00
Carvajal Respicio..... 3 00	Mora Crisógono..... 3 00
Cascante Bartolo..... 1 00	— Eustaquio..... 4 00
Cisneros José..... 1 50	— Carlos..... 1 00
Cascante Adolfo..... 12 00	— Gerardo..... 3 00
Castro Francisco..... 3 00	— Santiago..... 3 00
— Santiago..... 6 00	— Gordiano..... 5 00
Calderón Rafael Juan..... 6 00	— Romulo..... 6 00
— Rafael..... 6 00	— Vicente..... 1 00
— Maximino..... 2 00	Morales Pedro..... 6 00
Castro Prulino..... 4 00	Mesén Juan..... 8 00
Ceciliano Bernabé..... 2 00	Mora Francisco..... 3 00
— Tomás..... 1 00	— José..... 3 00
Cerdas Juan..... 3 00	— Cruz..... 1 00
Campos Kafalea..... 3 00	Morales Luis (chiquillo)..... 3 00
Cascante Venancia..... 6 00	Mora Rafael..... 1 00
Chacón Segundo..... 15 00	— Creña M ^a José..... 1 00
— José María..... 6 00	Naranjo Francisco..... 6 00
— Antonio..... 6 00	Navarro Cruz..... 10 00
— Daniel..... 2 00	— Enrique..... 5 00
— Gabriel..... 1 00	Obando Jerónimo..... 3 00
— Zenón..... 6 00	Padilla Valerio..... 4 00
— Luis..... 1 00	Picado Hermenegildo..... 1 00
— Agapito..... 2 00	Porras Fulgencio..... 3 00
Delgado Marcos..... 6 00	Picado Gamboa José..... 10 00
Echandi Clodomiro..... 5 00	— Santiago..... 1 00
Fallas Martín..... 1 00	— Marcelino..... 4 00
— Francisco..... 3 00	Padilla Rafael..... 2 00
Fonseca Juan..... 1 00	Quesada Juan..... 4 00
Fernández Santiago..... 6 00	— Pedro..... 6 00
Fallas Marcelino..... 3 00	— Valverde Cornelio..... 1 00
Fernández José..... 1 00	Rivera Marcos..... 1 00
— Antonio..... 1 00	— Jacinto..... 1 00
Fonseca Fermín..... 6 00	— Sotero..... 5 00
— Rafael..... 1 00	Rojas Manuel..... 3 00
Fallas Alejandro..... 1 00	Segura Agustín..... 6 00
Fallas M ^a José..... 2 50	— Silverio..... 2 00
Fernández Blas..... 2 00	S. Hernández Luis..... 6 00
Fallas Raf. el Juan..... 4 00	S. Castro Santiago..... 1 50
— Cayetano..... 6 00	Sequeira Casimiro..... 4 00
— Santiago..... 5 00	— Ureña Francis..... 4 00
Fernández Luis..... 4 00	— co..... 4 00
Fallas Buenaventura..... 2 00	— Melchor..... 1 00
Garbano Vital..... 1 00	— Tomás..... 2 00
Gamboa Rafael..... 5 00	— Eugenio..... 5 00
— Alejo..... 6 00	Sandí Isaura..... 6 00
Guzmán Doiores..... 5 00	Segura Claudio..... 1 50
Garbano Juan..... 6 00	— Apolinario..... 6 00
Gamboa Elias Juan..... 2 00	— Custodio..... 1 00
Garro Melquiades..... 1 00	— Ramón Juan..... 1 00
Gamboa Mercedes..... 1 00	Salazar Gordiano..... 5 00
Granados Ramón..... 1 00	— Julián..... 1 00
— Catalino..... 1 00	Torres Nicolás..... 6 00
— José..... 1 00	Ureña Rafaela (centro)..... 4 00
Gamboa Antolín..... 20 00	— Juan..... 1 00
— Hilarión..... 2 00	— Filomeno..... 5 00
— Ureña Francis..... 5 00	— M ^a José..... 1 00
— Jacinto..... 1 00	— Vicente..... 3 00
Guzmán Jiménez José..... 4 00	— Dolores Juan..... 4 00
G. Hernández Elias..... 4 00	— Santiago..... 5 00
Hernández Custodio..... 3 00	— Antonio..... 1 00
Hurtado Pedro..... 4 00	— Rafael..... 3 00
Hernández Antonio..... 5 00	— Nazario..... 3 00
— Teodoro..... 5 00	— Valverde Juan..... 4 00
— Rafael..... 4 00	— Julio..... 4 00
— Venancio..... 3 00	— Timoteo..... 4 00
— Jesús..... 3 00	Valverde M ^a José..... 4 00
— Francisco..... 5 00	— Wenc slao..... 6 00
— Apolinario..... 5 00	Veregas Celestino..... 2 00
Jiménez Samuel..... 6 00	Valverde Braulio..... 5 00
— Manuel..... 5 00	— Mauro..... 6 00
— Justo..... 8 00	— Julián..... 2 00
— Abelina..... 8 00	— Maximiliano..... 2 00
— Narciso..... 2 00	— Gabriel..... 3 00
— Rafael..... 1 00	Zavaleta Matías..... 5 00
— Apolinario..... 1 00	Zúñiga Cirilo..... 6 00
— Jesús..... 10 00	— Felipe..... 1 00
— Anselmo..... 1 00	— Ramón (sucesión)..... 2 00
— Serapio..... 5 00	— Encarnación..... 1 00
— Gamboa Rafael..... 4 00	— Victoriano..... 1 00
López Agapito..... 3 00	
Morales Federico..... 4 00	

Octubre.—Casi puede asegurarse que la salubridad fué completa, con excepción de algunos casos de fiebre malárica que se observaron en individuos que habían estado trabajando en haciendas de tierra caliente, situadas á inmediación del Reventazón. Con extrañeza general este mes fué de verano riguroso, acompañado de alzas notables en la temperatura diurna, que fluctuaron entre 28° y 30° del centígrado, al sol.

Noviembre.—Hanse notado nuevos casos de *papeas* en la ciudad, cuando ya se creía casi extinguida la enfermedad; y en algunos barrios, como el de Tobosi, la afección ha tomado carácter epidémico. Al mismo tiempo ha vuelto á desarrollarse un estado catarral bien trarcado, caracterizado, como en el mes de setiembre, por la presencia de anginas, estomatitis, gastro-enteritis, siendo de advertir que en las primeras predominaron las formas folicular y flegmonosa y en las segundas solamente la forma ulcerosa. Debido á otras causas no ha sido raro observar casos de *enfermedades venéreas*, de reumatismo, de neuralgia, de disentería. Esta constitución médica, exceptuando el mal venéreo, se debió probablemente á cambios en la temperatura y más que todo al frío húmedo y penetrante que ha comenzado á sentirse en este mes.

Antes de pasar adelante, anotaré el hecho de haber tratado con éxito completo en este último mes tres casos de *leña* (vulg. solitaria) en mujeres de la clase pobre.

En el trimestre transcurrido he continuado inoculando la vacuna en los niños que aun no se encontraban vacunados, de las dos escuelas del barrio de Nuestra Señora de los Angeles. Con motivo de la proximidad de los exámenes escolares, tuve necesidad de interrumpir la práctica de esa operación en los niños de las demás escuelas de los barrios. Al hablar de la profilaxis de la viruela en las escuelas, me ocurre la idea de lo conveniente que sería el que se observara por inspectores y maestros mayor número de prescripciones higiénicas, con el fin de prevenir el contagio de muchas otras enfermedades que se presentan frecuentemente en los niños. Bastaría para esto que el Gobierno ordenara la publicación de un pequeño tratado ó manual sobre *higiene escolar* costarricense, en donde se condensen instrucciones generales, al alcance de los maestros, referentes á las enfermedades contagiosas propias del país, que se observan en los niños; con auxilio de las cuales, aquellos pudiesen conocer el carácter de la enfermedad y disponer en consecuencia el aislamiento de los niños enfermos.

El trabajo en la oficina destinada á la Dirección local de profilaxis venérea se ha redoblado, no solamente por haber aumentado el número de mujeres inscritas, sino por la nueva organización que ha recibido este servicio por el señor Jefe de Higiene; no obstante, he continuado desempeñando mis funciones, de todo lo cual he dado cuenta al señor Director General.

Las demás obligaciones que me competen, ya como médico forense, ora como médico de los pobres, todas he procurado llenarlas en la medida de lo posible.

No debo terminar sin llamar antes la atención de usted sobre la urgencia que se nota en ver la manera de suprimir los desagües á la calle pública, procedentes del interior de las casas de habitación, pues tal hecho redundaría en mal de la salubridad de la ciudad, y en caso de una epidemia de fiebre tífidea á otra de sus congéneras, sus consecuencias serían gravísimas; y á impedir el mal no basta el que esas aguas sucias é infectas sean arrastradas perezosamente por débil arroyo de agua, que no siempre encuentra al descender al centro de la calle, desde luego que también se consideraran como focos de infección en grande escala las acequias ó caños descubiertos que corren por la mitad de la calle de las poblaciones.

Otra medida higiénica que sería conveniente tomar sería impedir el desherbar el zacate ó grama que se produce en las avenidas y calles públicas. Bien está que se destruyan las malas hierbas ó malezas, mas no que se arranque el zacate. En terreno arenoso y pedregoso como el en que se encuentra fundada esta ciudad, dicha gramínea se presta maravillosamente para hacer desaparecer las asperezas del suelo, é impide al mismo tiempo, por la consolidación que le da á éste, la formación de lodo y polvo, todo lo cual no haría sino venir en alivio de los transeúntes. Aparte, pues, de ser útil, es además planta de adorno, especialmente cuando se la cultiva.

De V. muy atto. s. s.,
R. CRUZ Y POMBO

Fomento

SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE FOMENTO

Pte.

Como delegado de esta Secretaría, cargo con el cual V. tuvo á bien honorarme, presencié los exámenes que rindió la *Escuela de Música de Santa Cecilia*, y paso á verter el informe de estilo.

El trabajo de profesores y alumnos de dicha Escuela ha obtenido un éxito satisfactorio, á pesar de que muchos de los alumnos, según se me informó, no ingresaron al establecimiento sino á la mitad del año escolar. Si fueron, pues, brillantes los exámenes rendidos, eso significa que la aplicación de los alumnos y la habilidad de los maestros suplieron la falta de asistencia á la primera parte del curso lectivo.

La *Teoría Musical* del Profesor Núñez continúa dando siempre buen resultado. Muy complacido me dejaron los nuevos ejercicios de solfeo adoptados (Método Lairgnac) para la clase superior, ejercicios que demuestran un notable adelanto y que prometen un progreso verdadero para lo futuro.

La escuela de arco existente en el establecimiento de que me ocupo, cuenta con personal de enseñanza tan distinguido, que desde luego yo auguraba éxito brillante. Lo que yo me prometía se realizó satisfactoriamente: el adelanto es palpable, y de ello es buena prueba el gran número de alumnos que concurren á esta Sección.

La clase que se dedica á los instrumentos de viento, llama por primera vez la atención, y es de mencionarse el progreso habido en el año que termina.

El nombre sólo de los maestros que tienen á su cargo la clase de piano es prenda segura de un desempeño feliz.

El resultado lo confirmó así, y de ello me complazco en dar público testimonio.

En mi deseo de que la Escuela de Música sea establecimiento completo, he de hacer notar, como laguna fácil de llenar, la falta de un profesor de canto, y es sensible que á esta materia no se le dedique toda la atención que ella reclama.

El resultado en general es satisfactorio y justifica cualquier apoyo que el Supremo Gobierno le dispense; y yo, para terminar, señor Ministro, debo hacer especial mención del Director del establecimiento, don Alejandro Monestel, quien le consagra todo su entusiasmo, su larga práctica y conocimiento profesional. A él, de una manera particular, se debe el adelanto obtenido en ese plantel, que está llamado á producir honra y provecho.

Soy del señor Ministro, con distinguida consideración, muy att^o y s. servidor,

M^o ALVISE CASTEGNARO

San José, 29 de diciembre de 1896.

EXPOSICIÓN CENTROAMERICANA

Por orden del señor Ministro de Fomento y á fin de satisfacer los justos deseos de buena parte del público que en el corto tiempo de exhibición no ha podido juzgar á conciencia y con serenidad nuestra colección de objetos destinados al Certamen de Guatemala, y para que de las provincias puedan concurrir también con igual propósito los que gusten hacerlo, se avisa que la Exposición previa continuará abierta en los salones del Edificio Metálico, desde las 12 del día hasta las 4 de la tarde, de hoy al domingo 31 de los corrientes.

San José, 25 de enero de 1897.

El Presidente de la Comisión Organizadora,

JUAN F. FERRÁZ

HACIENDA

TIPOS DE CAMBIO CON LAS PLAZAS EXTRANJERAS han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:	Banco Anglo Costarricense	Cable
		Vista	137 138 15 15 20
		3 d/v.	132 137 131 114 129 130
		30 d/v.
		60 d/v.	135
		90 d/v.	130 129
	Banco de Costa Rica	Cable	134 139 139 133
		Vista 114 129 130 131
		3 d/v.	132 137 137 131
		30 d/v.
		60 d/v.	135
		90 d/v.	130 129
PLAZAS	1—Londres.....	
	2—Nueva York.....	
	3—San Francisco.....	
	4—Nueva Orleans.....	
	5—París.....	
	6—España.....	
	7—Italia.....	
	8—Alemania.....	
	9—Bélgica.....	
	10—Guatemala.....	
	11—Salvador.....	
	12—Nicaragua.....	

El Director General de Estadística, Interior, — LEOPOLDO MAYER. San José, 26 de enero de 1897.

San Miguel, diciembre de 1896.
Los miembros de la Junta.—Santiago Fernández y Leandro Mora.
Es copia
Jefatura Política del cantón de Desamparados, 30 de diciembre de 1896.

JOSÉ S. AGUILAR

Policia

Señor Gobernador de la provincia

P.

Cartago, 1^o de diciembre de 1896.

Tócame hoy nuevamente, como Médico del Pueblo de este cantón central, pasar á usted el informe que me corresponde, el que á la vez que trata del estado sanitario de los últimos tres meses transcurridos, se habrá de referir á otros asuntos relacionados con la higiene pública.

La patología dominante en cada uno de los meses de setiembre, octubre y noviembre, si mi observación es justa, fué la siguiente:

Setiembre.—Fuera de la helmintiasis (enfermedad reconocida aquí como endémica) y de algunos casos de fiebre palúdica, este mes se hizo notar especialmente por haberse desarrollado un estado catarral que se manifestó no sólo en las vías respiratorias sino en las gastro-intestinales, caracterizándose por la presencia de anginas tonsilar y reumática, estomatitis, bronquitis, pleuresías, gastro-enteritis. Fué frecuente la aparición de casos de verdadera *influenza*. Este cuadro patológico coincidió con tiempo variable en que se alternaban días de invierno con días de verano, lo que naturalmente ocasionaba desequilibrio en la temperatura. Esta circunstancia, unida al hecho cierto del predominio de la const tución arttrítica en la generalidad de los moradores de Cartago, debe contribuir en parte á explicar el porqué de esa constitución médica.

Régimen municipal

SESIÓN 1ª ordinaria celebrada por la Municipalidad de este cantón, á las cuatro p. m. del primero de enero de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores Rodríguez, Solís y Pacheco; presidida por el primero. Se acordó:

Artículo I

Vistos los estados presentados por el Tesorero Municipal, Se acuerda:

Aprobarlos.

Artículo II

Nómbrese una comisión compuesta de los señores don Rafael M^a Mora y don José M^a Fernández Quesada, para que se sirva llenar, por cuenta de este Municipio, el objeto de la circular número 159 de 16 de diciembre último, dirigida por el señor Gobernador de esta provincia.

Artículo III

Vista la renuncia presentada por el Secretario de esta Corporación,

Se acuerda:

No aceptarla, y excitarlo para que continúe en el desempeño de sus funciones.

Artículo IV

Vista la petición hecha por don José M^a Rodríguez Soto, Se acuerda:

Aplazar su resolución para la sesión siguiente.

Artículo V

Vista la solicitud hecha por el telegrafista don Ramón Arias, con respecto á que se le provea de escritorio,

Se acuerda:

Autorizar al señor Jefe Político para que gire contra los fondos municipales por la suma de \$ 15.00 para comprar dicho mueble.—Terminó.

Es copia

Secretaría Municipal del cantón de Palmares.—16 de enero de 1897.

RAF. PÉREZ S.,—Srío.

SESIÓN segunda celebrada extraordinariamente por la Corporación Municipal de este cantón, á las cinco y media de la tarde del día cinco de enero de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores señores don José P. Porras, Presidente; don Manuel Bonilla, don Elías Obando y don Calasancio Angulo; se abrió la sesión en la forma siguiente:

Art. I

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Art. II

El Regidor don José P. Porras hizo moción para que este Ayuntamiento, tomando en consideración las muchas y repetidas súplicas de los vecinos agricultores de este pueblo para que se les conceda permiso para trabajar en los terrenos municipales, antes de Nuestro Amo, apruebe, si lo tiene á bien, lo siguiente:

Que con el deseo de ensanchar la agricultura, como única fuente de riqueza y prosperidad, sobre todo cuando se trata de un pueblo tan agricultor como éste, se acuerde conceder á los habitantes de este cantón, ya sean costarricenses ó naturalizados, la libre desmontación y cultivo hasta de diez manzanas de los terrenos municipales.

Que el que tuviere más de diez manzanas de terreno cultivado ó completamente cerrado y posesionado de él, pagará un impuesto á los fondos municipales, de cincuenta centavos anuales por manzana, cualquiera que sea el número que poseyere.

Esto es sin perjuicio de cualquiera otra disposición de autoridad superior que disponga lo que más convenga á los intereses del país en general ó del cantón en particular.

Si el presente acuerdo tuviese el honor de ser aceptado por el Supremo Gobierno, el señor Jefe Político lo comunicará á los vecinos poseedores de los referidos terrenos.

Que el quince de abril del año en curso deberán tener todos los poseedores su finca ó fincas rodeadas para que un agrimensor practique las medidas de todas las fincas, pues al efecto se llamará, debiendo cada interesado pagar como contribución para el pago del agrimensor, desde cincuenta centavos hasta veinte pesos, salvo los muy pobres, que no pagarán nada; este detalle será hecho por tres personas idóneas y de reconocida honradez.

El señor Jefe Político levantará un libro de matrícula de terrenos, en papel simple y sellado con el sello de la Jefatura Político; y con los datos que obtenga del agrimensor, anotará á cada individuo por su nombre y apellidos, con el nombre de la finca y fincas, si lo tuviere.

Formará también el Jefe Político un cuadro cada fin de año, tomado del libro de matrículas y lo presentará al Municipio, para que éste, consultando las necesidades del pueblo, suplique al Supremo Gobierno indique el medio más fácil de remediarlas.

Cuando una finca pase á propiedad de otro dueño, ya sea por herencia ó por compraventa, deben presentarse al Jefe Político y hacerlo saber para que éste lo haga constar así en el libro de matrículas de los terrenos municipales.

Art. III

El Tesorero Municipal de este cantón presentó á este Cuerpo los cuadros de egresos é ingresos correspondientes á los meses de noviembre y diciembre del año próximo pasado;

Se resolvió no aprobarlos, por cuanto este Municipio cree que el llamado á hacerlo es el saliente.

Terminó

Corporación Municipal del cantón de Carrillo.—Fúndeseña, 15 de enero de 1897.

JUAN J. BORBÓN M., Srío.

SESIÓN II ordinaria, celebrada por la Municipalidad del cantón de La Unión, á las siete de la noche del quince de enero de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores don Francisco Sanabria, Presidente; don Gregorio Guevara y don Francisco Villalobos.

Artículo I

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de las Ordenanzas Municipales, esta Corporación acuerda el siguiente presupuesto de ingresos y egresos, para el presente año,

A saber:

Ingresos calculados	Al año
Intereses.....	\$ 1870 00
Destace de ganado vacuno.....	1630 00
Idem idem cerdos.....	200 00
Billares.....	150 00
Pulperías.....	180 00
Tiendas.....	80 00
Vinaterías.....	400 00
Carnicerías.....	20 00
Beneficios de café.....	600 00
Carcelajes.....	60 00
Multas generales.....	230 00
Idem de animales.....	120 00
Subasta de idem.....	100 00
Matricula de terrenos.....	300 00
Alquiler de local.....	120 00
Alumbrado.....	250 00
Suman los ingresos.....	\$ 6310 00

Egresos	Al mes	Al año
Sueldo del Tesorero Municipal.....	\$ 60 00	\$ 720 00
„ „ Secretario de la Jefatura.....	45 00	540 00
„ „ „ Municipalidad.....	30 00	360 00
„ „ Apoderado Municipal.....	40 00	480 00
„ „ Guarda-bosque.....	8 00	96 00
„ „ Juez de Rastro, Alcalde de la Cárcel y Portero Municipal.....	35 00	420 00
„ de un polizante.....	40 00	480 00
„ del maestro de Música.....	40 00	480 00
„ „ relojero público.....	5 00	60 00
Subvención al Jefe Político.....	10 00	120 00
„ á 2 bequistas en el Colegio de Cartago á \$ 10.00 c/u.....	20 00	240 00
„ „ 2 polizantes á \$ 5.00 c/u.....	10 00	120 00
Gastos de escritorio de la Jefatura.....	5 00	60 00
„ „ Secretaría Municipal.....	1 50	18 00
„ „ Tesorería.....	1 00	12 00
Alumbrado público.....	30 00	360 00
Gastos extraordinarios.....	10 00	120 00
Suman los egresos.....	\$ 380 50	\$ 4,566 00

Artículo II

Se acuerda mandar pagar á don Francisco Gallardo h. la suma de tres pesos veinticinco centavos, valor de veintiséis varas de mecate que se le compró para uso de la Policía, quedando autorizado el señor Jefe Político para extender la orden de pago respectiva.

Artículo III

Comisiónase al señor Jefe Político para que mande limpiar la Plaza de esta villa y la atarjea que conduce el agua al Matarero y se le autoriza para girar contra la Tesorería por los gastos que se ocasionen en dichos trabajos.

Artículo IV

Vista una lista presentada por el señor Jefe Político, de varios útiles que se necesitan en su oficina,

Se acuerda:

Comisionar al Regidor Sanabria para que compre los útiles en referencia, y que el señor Jefe Político gire contra la Tesorería por el valor de ellos.

Artículo V

Se acuerda dejar definitivamente aprobada la presente acta.

Terminó.—Francisco Sanabria C.—Gregorio Guevara—Francisco Villalobos C.—Joaquín Vargas, Srío.

Es copia.—Municipalidad de la villa de La Unión, 16 de enero de 1897.

JOAQUÍN VARGAS,—Srío.

“En la villa de Escasú, á las doce del día primero de enero de mil ochocientos noventa y siete. Lorenzo Castro Araya, Jefe Político interino de este cantón, hago constar que estando reunidos los señores Regidores propietarios don José Ramón Porras, don Eulogio Bermúdez y don Federico Sáenz; y los suplentes don Procopio Aguilar y don Miguel Zúñiga, electos para el presente año, les recibí el juramento prevenido por la Constitución, en la forma siguiente: *Juráis á Dios y prometéis á la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir bien y fielmente los deberes de vuestro destino?* Respondieron: *si juro.* Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no él y la patria os lo demanden. En este acto se presentó el Regidor suplente don Rafael Montoya, el cual fué juramentado en la forma expresada antes. Se procedió á la votación para elegir Presidente y Vicepresidente entre los propietarios; y recibida la votación, resultó electo para Presidente don Ramón Porras y para Vicepresidente don Federico Sáenz, quedando don Eulogio Bermúdez como Regidor Fiscal. Con lo expuesto queda instalada la Representación Municipal de este cantón, que debe fungir en el corriente año y firman todos conmigo y el Secretario. Lorenzo Castro A.—J. Ramón Porras.—Federico Sáenz.—Eulogio Bermúdez.—Procopio M. Aguilar.—Miguel Zúñiga.—Rafael Montoya.—Antonio Sosa,—Srío.”

Es conforme

Secretaría de la Corporación Municipal del cantón de Escasú, 15 de enero de 1897.

ANTONIO SOSA

POLICÍA DE SAN JOSE

Previénese á todos los propietarios y encargados de fincas sitas á uno y otro lado de las calles macadamizadas en esta ciudad, que procedan á refectionar la parte de acera que á cada uno corresponda si estuviere mala, ó á construirla si no la hubiere, dentro del término perentorio de sesenta días. De no ser así, previo examen, se practicará la obra por cuenta de los interesados, quienes, además, quedan sujetos á las penas que por desobediencia establece la ley.

Agencia 1ª Principal de Policía. San José, 26 de enero de 1897.

GREGO FUENTES G.

AVISO

Se previene á los vecinos del centro de esta villa, que á más tardar dentro de quince días, deben tener blanqueado el frente de sus casas, y aseada la parte de calle correspondiente. Bajo las penas de ley, si no lo verifican.

Jefatura Política de San Ramón, 21 de enero de 1896.

R. RODRÍGUEZ

AVISO

A las doce del día primero del entrante febrero, se rematará al mejor postor y en la puerta de esta oficina, un ternero amarillo, marcado con un fierro confuso; fué presentado á la Policía como perdido, y se subasta en virtud de haber cumplido el término de ley.

Jefatura Política del cantón del Paraíso, 21 de enero de 1897.

GREGO SÁENZ

2—2

AVISO

1896-Diciembre 12—En la fecha que al margen se expresa, fué tomado por la Policía un caballo retinto, herrado y marcado con un fierro confuso. Las personas que se crean con derecho á este animal, presentense á legalizarlo en esta oficina dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón del Paraíso, 20 de enero de 1897.

GREGO SÁENZ

AVISO

La Tesorería Municipal de este cantón, recuerda á las personas que tengan propiedades gravadas con impuestos de agua y alumbrado, que cuando vendan ó compren alguna propiedad sujeta á dichos impuestos, deben dar aviso á esta oficina para hacer el traspaso correspondiente.

También avisa que cuando alguna persona quiera comprar propiedad gravada con impuestos, se tome la molestia, antes de verificar la compra, de pasar á esta oficina á cerciorarse si la propiedad que pretende comprar está libre del impuesto ó impuestos, porque según la ley es la finca la que responde.

Tesorería Municipal.—San José, 18 de enero de 1897.

ELÍAS RIVAS S.

AVISO

Con las fechas que se expresan al margen, han sido depositados en el corral de la Policía de esta villa los animales siguientes:

- 25 de diciembre.—Una yegua retinta, de regular tamaño, con un fierro semejante á un 1.
- 24 „ „ Una yegua colorada, herrada, cuerpo pequeño, marcada en la pata del lado de montar.

Se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—28 de diciembre de 1896.

PEDRO RODRÍGUEZ CH.

AVISO

Con las fechas que se expresan al margen, han sido depositados en el potrero de la Policía de esta ciudad, en calidad de perdidos, los animales siguientes:

1896.	Dicbre. 10	Un caballo retinto, descolado, marcado.
	— 18	„ „ salpicado, viejo, crin larga, mostrenco.
	— 18	Un potro melado, mostrenco.
	— 18	Una potrancia negra, mostrenca.
	— 24	Una yegua azulaja, mostrenca.
	— 28	Una vaca negra, marcada.
	— 28	Una vaquilla alazana, cangrejilla, mostrenca.
1897.	Enero 2	Una vaca alazana, barcina, marcada.
	— 3	Una vaca blanca, amarillosa, marcada.
	— 3	Una yegua retinta, vieja, marca confusa.
	— 3	Una yegua salpicada, pequeña, herrada de las cuatro patas.

Se pone lo anterior en conocimiento del público, para los fines de ley.

Agencia Principal de Policía.—Alajuela, 6 de enero de 1897.

EDUARDO MARTÍN A.

AVISO

En las fechas que al margen se indica han sido tomados por la Policía de este cantón, los animales siguientes:

Diciembre 28.	—	Un caballo retinto, regular andadura, herrado con fierro en la paleta izquierda, semejante a N.
„	28.	— Una yegua retinta, fina, herrada, sin fierro.
„	29.	— Una vaca amarilla, cachos al tiro, marcada en el anca izquierda con un fierro semejante a una N.
„	29.	— Una ternera sarda, mostrenca.

Los que se crean con derecho, que se presenten a legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Barba, 29 de diciembre de 1896.

SEBASTIÁN MURILLO

AVISO

El 24 del corriente se depositó una vaca sarda, parida, con un fierro confuso, recogida por la Policía en las calles de esta villa.

La persona que se crea con derecho a ella, puede presentarse a legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Escazú, 30 de diciembre de 1896.

LORENZO CASTRO A.

AVISO

Con fecha 24 del mes de diciembre próximo pasado, fué depositado en esta Policía un caballo retinto, marcado con un fierro.

La persona que se crea con derecho a dicho caballo, que se presente a legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara, 14 de enero de 1897.

MAGDALENO ÁLVAREZ

AVISO

En esta oficina están depositados unos espejuelos montados en oro, los cuales se encontraron perdidos.

Pongo lo anterior en conocimiento del público, para que quien se considere con derecho a ellos, se presente a legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia Principal de Policía.—Alajuela, 6 de enero de 1897.

EDUARDO MARTÍN A.

INVITACIÓN

Debiendo celebrarse las fiestas de este barrio en los días 7, 8 y 9 del mes de febrero próximo.

Esta Jefatura, a nombre del Municipio y de la comisión respectiva, tiene el honor de invitar a todos los habitantes de la República para que, con su presencia, impriman mayor lucidez a dichas fiestas.

Agencia de Policía de San Pedro de Alajuela, 19 de enero de 1897.

ESTEBAN MURILLO

INVITACIÓN

Las fiestas cívicas de este cantón se celebrarán durante los días 2, 3 y 4 del mes de febrero próximo.

Esta Jefatura, a nombre del Municipio y de la comisión respectiva, tiene el honor de invitar a todos los habitantes de la República para que se sirvan concurrir a dar con su presencia mayor animación y lucidez a dichas festividades.

Jefatura Política de Esparta, 6 de enero de 1897.

6 6 GERARDO PÉREZ

AVISO

Con fecha catorce del corriente fueron depositados en el corral del Fondo de esta villa, los animales siguientes:

Una vaca overa de hosco y blanco, mostrenca, cuernos al tiro, con una ternera al pie, alazana, cola blanca; y otra overa de colorado, cuernos al tiro, marcada con un fierro confuso y una ternera al pie, pequeña.

La persona que se crea con derecho a dichos animales, ocurra a legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea, villa de Guadalupe, 19 de diciembre de 1896.

V. QUESADA SOTO

AVISO

Con fecha 14 del presente mes fué puesta en depósito, como perdida, una vaca alazana, marcada con un fierro semejante a una K. Las personas que se consideren con derecho a dicho animal, ocurran a legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Desamparados, 18 de diciembre de 1896.

JOSÉ S. AGUILAR

AVISO

En las fechas que al margen se indican han sido tomados por la Policía de este cantón, los animales siguientes:

Noviembre 28 Un caballo azulajo, regular andadura, sin fierro.
Diciembre 2.—Una vaca parida, mohina, cachos al tiro, marcada en el anca izquierda.

Los que se crean con derecho, que se presenten a legalizarlo durante el término de ley.

Jefatura Política de Barba, 7 de diciembre de 1896.

SEBASTIÁN MURILLO

AVISO

En las fechas que a continuación se expresan, han sido recogidos por la Policía, en las calles públicas de esta villa, los animales siguientes:

Diciembre 12—Una vaquilla alazana, camarona y marcada con un fierro semejante a una Y
„ 13—Una vaca alazana, con dos pintas blancas en la frente, parida y marcada con un fierro semejante a un 0—0

Quien se crea con derecho a estos animales, que se presente a legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara, 22 de diciembre de 1896.

MAGDALENO ÁLVAREZ

AVISO

Con las fechas que al margen se expresa, han sido depositados los animales siguientes en el fondo de Policía.

diciembre 7—Una vaca vieja, overa de colorado y blanco, con un fierro.

„ 7—Una vaca overa de hosco y blanco, mostrenca. Lo que pongo en conocimiento del público para que las personas que tengan algún derecho que deducir lo hagan en el término de ley.

Jefatura Política de San Mateo, 11 de diciembre de 1896.

I. ROJAS ORTIZ

AVISO

Por indicación de la Corporación Municipal y del comité respectivo, me hago la honra de invitar a las autoridades y vecinos de la República, para que con su asistencia den mayor animación a las fiestas cívicas que se celebrarán en esta villa los días 14, 15 y 16 del entrante mes de febrero.

Jefatura Política de San Ramón, 21 de enero de 1897.

R. RODRÍGUEZ

ANUNCIOS

AVISO

Resuelto a trasladarme a la ciudad de Heredia, abro oficina de Notario desde el 15 del corriente, en casa de don Joaquín María Flores, frente a la de mi habitación.

San Mateo, 14 de enero de 1897.

JOSÉ GREGORIO TREJOS

ESCUELA DE MÚSICA SANTA CECILIA

Queda abierta la matrícula para el presente año, siendo las horas de inscripción de 2 a 4 y de 5 a 7 p. m., en el local de la Escuela.

Se advierte que al inscribirse los alumnos, deben pagar, además del derecho de matrícula, las cuotas de febrero y marzo, y que en lo sucesivo el pago de la cuota mensual debe verificarse por trimestres adelantados, conforme al artículo 22 del Reglamento de la Escuela.

Los alumnos menores de edad deben ser inscritos por sus padres o encargados.

Las clases principiarán el día 4 de febrero próximo, para la sección de hombres, y el 5 para la de señoritas.

San José, 24 de enero de 1897.

El Secretario,

J. J. VARGAS CALVO

Certificados no reclamados

Procedencia

William Becker	Alemania
Albert de Baroncelli	Francia
Manuel Bustos	Chile
Gabriel B. Carranza	Cuba
Adela Córdoba	El Salvador
Stela L. de Coto	Guatemala
Peluffo Gio Catta	Italia
Pedro Kumphreys	Inglaterra
Philipp Faeth	Alemania
Isaac S. Julio	Guatemala
Gustavo Kactengel	México
Josefa O. v. de López	Colombia
Jacinto Mora G.	EE. UU. N. A.
Jorge Morales Bejarano	„ „ „
Manfredo Picherli (13)	Italia
Ricardo Rosales	Nicaragua
Francisca Rosales	México
José Sánchez	Perú
Alfonso Souffray	Chile
Monsieur Sanii (2)	Francia
Teodoro Valenzuela Pombo	Colombia

Dirección General de Correos, Oficina de Certificados. San José, 25 de enero de 1896.

3 v. 1

JUNTA de CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

Cuarto de billete vale 25 centavos

Sorteo 122º para el domingo 7 de febrero de 1897.

Valor en premios \$ 12,000-00

Distribuidos así:

PRIMER PREMIO una acción del Banco de Costa Rica, ó \$ 2,000-00, á voluntad del agraciado.

1 premio de \$ 2,000-00	\$ 2,000-00
2 „ „ 500-00 cju.	1,000-00
3 „ „ 200-00 „	600-00
5 „ „ 100-00 „	500-00
10 „ „ 50-00 „	500-00
60 „ „ 20-00 „	1,200-00

10 „ aproximaciones al 1er. premio, 5 anteriores y 5 posteriores, cju de \$ 20-00 „ 200-00

2,000 premios, terminaciones de \$ 2-00 cju. á la última cifra del 1er. premio..... 4,000-00

2,092 premios \$ 12,000-00

NOTA.—La emisión consta de 20,000 números.

Carlos Sáenz Esquivel

ABOGADO y NOTARIO

Oficina establecida en el nº 127, 7ª avenida, Oeste, contigua al establecimiento de los señores Robles y Romero.

San José, 30 de diciembre de 1896.